



Pineda de Mar a primero de Mayo de mil ochocientos e in-  
 cventa y cinco: Reunidos los S. S. Concejales anotados al mar,  
 y en las Salas Comitoriales, en virtud de abriedad en  
 el día de hoy p.<sup>a</sup> la conveniencia de la obra de las diez,  
 veinte, a fin de servir el p.<sup>o</sup> y dar posesion a los  
 nuevos Ayuntamiento, con la formalidad de f. l.  
 Ley Señalada; dispuso el Sr. D. Ygnacio Sarradelle  
 por Atalá y Comis. Presidente, se diese lectura  
 p.<sup>a</sup> mi el Sr. D. al Real Decreto de diez y siete de Diciembre  
 de ultimo, inserto en el Boletín Oficial numero  
 ciento ochenta y tres a dicho mes, lo que se verificó.  
 A los continuos, se leyó el ceremonial q.<sup>o</sup> n.º p.<sup>a</sup> de  
 acto de la renovacion total del Ayuntamiento, y para  
 dar lista a los S. S. q.<sup>o</sup> estaban en el cargo de Concejales,  
 y estando todo presente, se colocaron en el  
 Banco a la derecha; se nombro p.<sup>o</sup> el Sr. Presi-  
 dente una Comision compuesta de los S. S. D. Pedro  
 Garcia Torres y D. José Nieto Olabarín, los cuales sa-  
 lieron al Salón y se dirigieron al local en donde  
 estaban los nuevos S. S. Concejales, q.<sup>o</sup> lo son: D. Ygnacio

forense del Ayuntamiento

B

